00107426

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo: Folio Inicial:

Número de Inscripción:3962Folio Final:0Número de Repertorio:8102Periodo:2018

Fecha de Repertorio: viernes, 07 de diciembre de 2018

recha de Rep	viernes, 0/	de diciembre de 2018				
1 Fecha de	Inscripción: viernes,	07 de diciembre de 20	018 10:57			
2 Apellidos	, Nombres y Domicilio	de las Partes:				
Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasapor	te Nombres Complete	os o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICA</u>	<u>DOR</u>					
Juridica	1760001470001	MINISTERIO DE	agricultura y ganadería	A	MANABI	MANTA
<u>ADJUDICA</u>	TARIO					
Natural	1311462988	LOPEZ PILLASA	GUA VERONICA BEATRIZ	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310189913	COOX PIN DARW	VIN BYRON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
3 Naturalez	a del Contrato:	COMPRA VENT	`A			
Oficina donde	se guarda el original	MINISTERIO DI	E AGRICULTURA Y GANADERÍ	ÍA		
Nombre del C	antón:	PORTOVIEJO				
Fecha de Otor	gamiento/Providencia.	viernes, 23 de nov	viembre de 2018			
Escritura/Juici	o/Resolución					
Fecha de Reso	olución.					
Afiliado a la C	Cámara:		Plazo .			
4 Descripció	n de los bien(es) inmue	eble(s) que interviene	n:			
CLU C.	1					

Código CatastralFecha AperturaNro. FichaSuperficieTipo BienTipo Predio448125300007/12/2018 11 11:55689881.6513hasLOTE DE
TERRENORural
TERRENO

Linderos Registrales:

NORTE: Desde P1 hasta P2 con colindante "presunto propiedad del estado" en 79.9 m. Rumbo S 38-32-52 E. SUR: Desde P7 hasta P8 con Estupiñan Ruilova Jose Ricardo en 26.3 m. Rumbo N 88-54-39 O; Desde P8 hasta P9 con Estupiñan Ruilova Jose Ricardo en 55.0 m. Rumbo N 41-32-18 O. ESTE: Desde P2 hasta P3 con camino publico s/n en 89 0 m. Rumbo siguiendo su trazado, desde P3 hasta P4 con camino publico s/n en 36.6 m. Rumbo siguiendo su trazado; desde P4 hasta P5 con camino publico s/n en 50.4 m. Rumbo siguiendo su trazado; desde P6 hasta P7 con camino publico s/n en 33.3 m. Rumbo siguiendo su trazado. OESTE: Desde P9 hasta P10 con playa en 68 0 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P10 hasta P11 con playa en 59.5 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P12 hasta P13 con playa en 45 7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso; desde P13 hasta P1 con playa en 25.7 m. Rumbo siguiendo su curso;

Dirección del Bien: Sector La Travesia Superficie del Bien: 1.6513has

Solvencia. Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN

*Lote de terreno ubicado en el sector la travesia con una superfície de 1 6513has

*Providencia de adjudicación No 1810M00481

*Portoviejo, 23 de noviembre del 2018

Impreso por erick_espinoza

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Administraçãor viernes, 7 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial:

0

Número de Inscripción: 3962 Número de Repertorio: 8102

Folio Final: Periodo:

2018

Fecha de Repertorio:

viernes, 07 de diciembre de 2018

Registrador de la Propiedad

Impreso por: erick_espinoza Administrador viernes, 7 de diciembre de 2018 Pag 2 de 2





SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1810M00481

PROVINCIA. MANABI

CANTÓN MANTA

SECTOR: LA TRAVESIA

LOTE No.: **S/N**LOTE NOMBRE.

UBICADO EN

PROYECTO.

DISTRITO: MANABI

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, 23 de Noyfembre del 2018 a las 12:42:14 VISTOS El/la/los ser(a)(es) COOX PIN DARWIN BYRON,LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310189913,1311462988 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s) quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° 1810M00481, para obtener la adjudiçación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI /

CANTÓN: MANTA /

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SUPERFICIE: 1,6513 HAS /

SECTOR: LA TRAVESIA

LOTE No.. S/N

SUPERFICIE: 1.6513 HAS /

LOTE NOMBRE.

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON COLINDANTE "PRESUNTO PROPIEDAD DEL ESTADO" EN 79.9 M. RUMBO S 38-32-52 E.

SUR: DESDE P7 HASTA P8 CON ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO EN 26.3 M. RUMBO N 88-54-39 O; DESDE P8 HASTA P9 CON ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO EN 55.0 M. RUMBO N 41-32-18 O.

ESTE: DESDE P2 HASTA P3 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 89.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P3 HASTA P4 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 36.6 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P4 HASTA P5 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 50.4 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P5 HASTA P6 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 37.1 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P6 HASTA P7 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 33.3 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DESDE P9 HASTA P10 CON PLAYA EN 68.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO; DESDE P10 HASTA P11 CON PLAYA EN 59.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO; DESDE P11 AL P12 CON PLAYA EN 71.6 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO; DESDE P12 HASTA P13 CON PLAYAS EN 45.7 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO; DESDE P13 HASTA P1 CON PLAYA EN 25.7 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 07-01-2018)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA, mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.







N°. 0291604

3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS Linderacion y/o verificacion	\$ 0.00	X 1.6513 HAS	\$ 27.74 \$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 27.74

SON VEINTISIETE DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avaluos de la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministenal Nro 025 de 02 de febrero de 2017

4 Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago.

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso v/o Regibo Caia Gral No(s) FECHA(S) VALOR(ES) 06-Jun-2018 #001-002-05243 \$ 27.74 DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN \$ 0.00 DEPÓSITO POR MEJORAS \$ 0.00

\$ 27.74

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: COOX PIN DARWIN BYRON,LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 07-01-2018

TOTAL PAGADO

- 6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- 7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.







SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1810M00481 EXPEDIENTE No.: 1810M00481

CANTÓN MANTA PARROQUIA SANTA MARIANITA PROVINCIA: MANABI SUPERFICIE: 1.6513 HAS

LOTE No.: S/N

LOTE NOMBRE: UBICADO EN PROYECTO: DISTRITO: MANABI

SECTOR: LA TRAVESIA

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

- 9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
- 10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.
- 11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
- 12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.
- 13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.



QUESE V CÚMPLASE..

COOX PIN DARWIN BYRON, LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

1810M00481

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RUNALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

FLACTER ALLO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

4 Portoviejo, 23 pe was em Bruc 2018

CERTIFICO .-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

Face OS. Amer ?

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO PORYGEREEA.

SUBSECRETARI Y REFORMA PORTOVE.

SUPPER SERVICE SERVICE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



00107429

Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2018-0475-O

Portoviejo, 28 de noviembre de 2018

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Ingeniero
Jorge Zambrano
Alcalde
CANTÓN MANTA

Doctor

George Moreira Mendoza

Registrador de la Propiedad - Manta

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA -

EP

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo y a la vez exponerle lo siguiente:

Si bien es cierto el Art. 70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no establece la protocolización de las providencias de adjudicación, disponiendo que sean remitidas directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario.

Al respecto de la protocolización, la Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos mediante oficio Nro. DINARDAP-DINARDAP-2017-3865-OF, dirigido a la ex Ministra de Agricultura y Ganadería, da contestación y expone su criterio el mismo que en las conclusiones expresa: "El "acto administrativo de adjudicación" cumple con las dos finalidades de la protocolización, tiene el efecto de dar constancia ante terceros de su existencia al estar conservado en un registro público, y tiene el carácter de estar emitido conforme las vigentes, es decir bajo el principio de legalidad y ejecutoriedad, por ende al ser emitidos por una entidad pública se cumple además con el principio de seguridad jurídica. Por lo tanto no sería necesaria su protocolización ante notario público."

Por otro lado mediante resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación del 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y



Oficio Nro. MAG-DDMANABI-2018-0475-O

Portoviejo, 28 de noviembre de 2018

Registradores de la Propiedad del País.

En tal virtud y consecuentemente al estar vigente la Medida Cautelar antes referida, por cuanto la amenaza a la violación de un derecho no ha cesado, en este caso el derecho a la Propiedad de los beneficiarios de las adjudicaciones emitidas por parte de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria; y en virtud de que estas disposiciones tienen mayor jerarquía y prevalecen sobre cualquier otra Ley, conforme ha sido puesto en conocimiento mediante oficio circular Nro. MAG-STRA-2017-1558-OF, por parte de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, de acuerdo a las competencias exclusivas en el COOTAD, solicito a usted se digne disponer a quien corresponda el registro y catastro de las providencias de adjudicaciones No. 1810M00479, 1810M00480 y 1810M00481, otorgadas a favor de los señores ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO (2 PROVIDENCIAS) y COOX PIN DARWIN BYRON, por esta Dirección Distrital de Manabí, en virtud del Acuerdo Ministerial No. 116, de fecha 21 de Septiembre del 2018, que tiene como objeto delegar y desconcentrar, en calidad de Autoridad Agraria Nacional las atribuciones otorgadas por la Ley de Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a los Directores Distritales, las Adjudicaciones de Tierras Rurales Estatales. la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de MANTA, exonerándose los costos por servicios de Registro y Catastro.

Para el efecto, acompaño las providencias de adjudicación mencionada con copias de ley (3 juegos), las mismas que una vez inscritas y catastradas deben ser entregadas y/o retiradas por el usuario que realiza el trámite personalmente debido al tiempo de emisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandro Xavier Vera Rodriguez

DIRECTOR DISTRITAL MANABÍ

Copia:

Señor Ingeniero George Enrique Arteaga Hidalgo Servidor Público 5

ga/ms



CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de COOX PIN DARWIN BYRON Y LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ, de la Clave Catastral Nº 4481253000, ubicado en el Sector La Travesía de la Parroquia Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 06 de Diciembre del 2018.

Javièr Cevallos Morejon. DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA. V Insp. Sr. Luis Lopex mr.

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec @Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec @MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta woutube.com/MunicipioManta



CERTIFICACIÓN

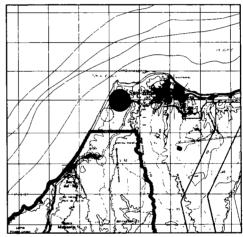
TRAMITE No.10118

Una vez ingresado el trámite por parte del Señor COOX PIN DARWIN BYRON con C.I. 131018991-3, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le actualice un certificado emitido anteriormente con fecha 26 de Octubre del 2017, se otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010 en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el sector La Travesía de la Parroquia Rural Santa Marianita del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante Providencia de Adjudicación No. 1810M00481 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Ing. Juan Carlos Rojas Vélez con registro Profesional 1016-17-1888731,

entregado por el interesado:

Vértic	Courd. Pleus: I TM. WC65								
•	Norte	Este							
P01	9894213.1	518929.9							
P02	9894150.6	518979.7							
P03	9894063.2	518962.8							
P04	0894n <u>2</u> 7 5	518954 7							
P05	08959801	518937.5							
P0o	9803043 5	518942.5							
P0~	9893411.0	518934.5							
POS	9893911.5	518908.2							
P00	98939527	518871.7							
P10	9804615.9	518896,0							
P11	9804074,8	518905.5							
P12	9894146.4	515006.1							
P13	u804190.~	518917.2							



NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 30 de Noviembre del 2018

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMENTO TERRITORIAL **ÁREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

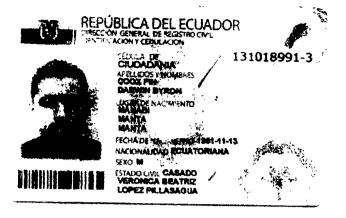
Fax: 2611 714

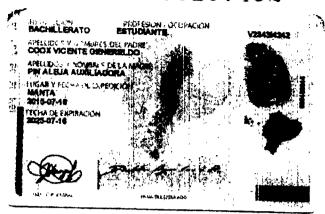
www.manta.gob.ec @Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec **⊙**

@MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta woutube.com/MunicipioManta



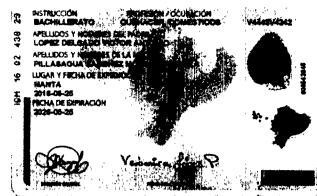














CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2011

CUE

002

002 - 282 NUMERO

1311462988 CEDULA

LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

Land B

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

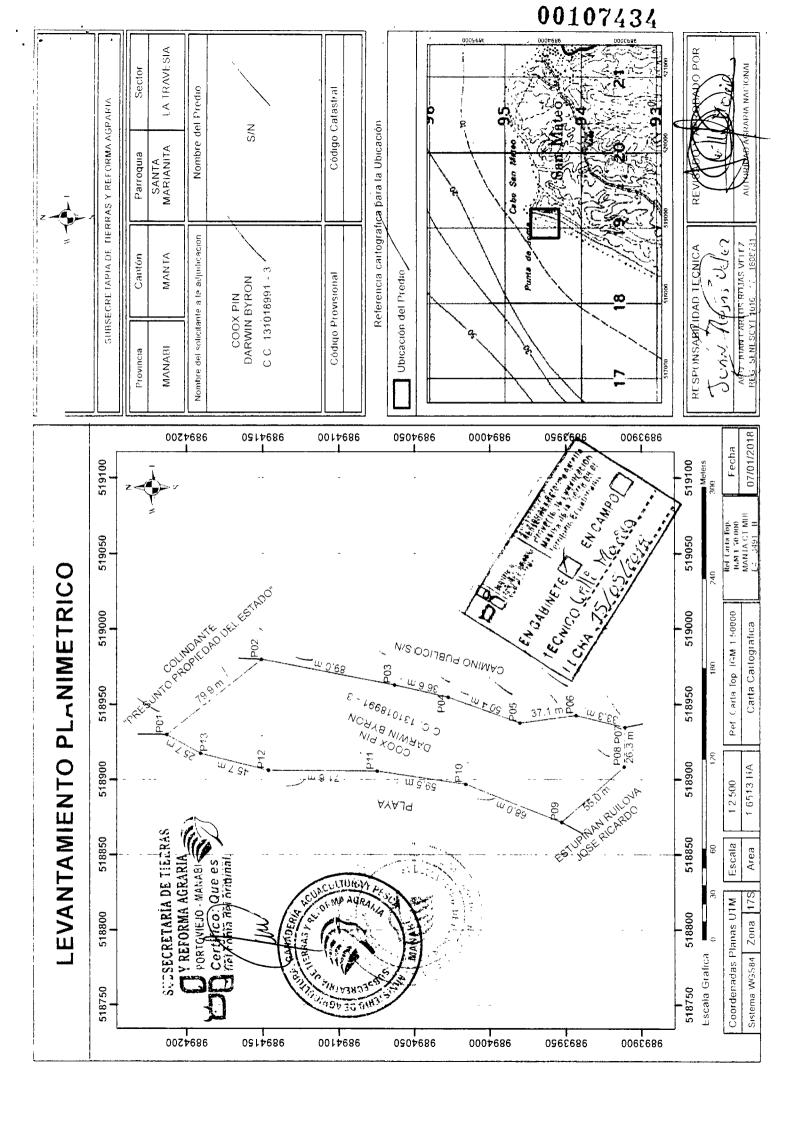
MANTA CANTON MANTA PARROQUIA

ZONA 3









INFORME DE LINGERACION

SUBSECRETARIA DE TIELRAS T V REFORMA AGRABIA PORTOVIEND - MANABIA Certifick

COONTRADARME, BYROTH

Código Provisional

#300 #300

Código Catastral

CUADRO DE DATOS

DELL'AND AND A STREET OF THE PARTY OF THE PA

(ohndante

	ESCAME IN THE PARTY SERVICES		Rumbo de	
Š	-	Sept.	Distriction (moderniam)	, dandon
٠	Norte	Pete		
10.1	5 1 2 1 2 1 680	5180.000	- 1.85 % 6 96 9	Hedrona i ire as dalies
[O.7	F050818 - 0 0511680 i		-	
		rod cod	A S O REDICTION IN CONTRACT TO SEE TO SEE	77041801
50.	8 290815 5 8901686			
<u>-</u>	\$ > 2001086	1186817		N S G D I S N
Fes	5 1 0805086	5180375 P01-1705	OTHER DESIGNATION OF THE STATE	H SO DEMINO DEMINE ON THE
Pos	2,55105080	18917 S 18912	37 I Z rom to the switch MRNO PUBLICOS N	N S O D I BING
1 200	5 .01162686 /	180315 5180315	33 37 de la moderna designation (NJIMO PUB) 10 0 5 13	P1481 10 0 5 13
	- W 1140C0000	Sod End	SOLVED SS STRUCTS INSTITUTION OF A DOS	NRUBOLVE
e E	اد النجيج	Post-Poor	SOLVANIE SELSTENDRATIRE OVANOS	MREGENERA
9 2 2	08030537	5188717 Pog.P40.		
, oid	5 6 5 101 680 7 0 1 d	0.968815		
/114	P117 98940718 \$	- [14]-01d 218/005 5	William Composition of the second	
Ξ		-		
Ĩ		, td=cld	15.7 Zakamino monsi PLVA	
	_		PUSPOIL X 257 Z GORDON WORD HILL WAY	

UPIÑAN RUHOCA A JOSERICARDO

UPINATURI OF VERSER REARING

Ah. Igripe . Burniss . Appring MASIVER OF ENGINEERON prefiteri es aquatible ENCAMPO TECHICO Will More sa. ENGABINE

DES RIPCION DE LINDERACIÓN

COUNTRY FORU

CHAIN BAL HANCHMICO Del Pol. 1912 con una distancia de 79 9 gi rumbo S. 387-338 F. PROPIEDAD DEL ESTADOT

LUBINESIN

Nombre del predm

MIRKINII Parroquia

Sector

DAPPEPOR (grand destancia de 26 a mando). 88-31-39 O ESTOPPIA RUHONA DOSEPPORTOLOS DE POS-POP of ima distancia de 5 y or a rombo N. 11 - 22 182 O of \$110 PDA (R. P. PDA) REFERENCE

COUNDANTE EST

Del Priz Pos con una distancia de 8º 0 og rumbo Stortifi NDO STERAZADO CAMINO PUBLICO SES DCF803 POT con una distancia de 36 o nú jumbo SKA III NDO SU TRAZADO CAMINO PUBLICO SW Del POLEO con una distancia de SO 4 m quado SECHII NEO SPETIRAZADO CAMINO PURI ICO SA Del POS 1905 con una distancia de 37 f m^esfinho SRCH NDO SELTRAZADO CAMINO 1943 (COSA). Del 1908-1907 con una distancia de 33 3 metumbo SRCHII NDO SELTRAZADO CAMINO 1943 (COSA).

COUNDANT OFSER

fistancia de 71 6 m rundo Stel H NDO SECURSO PE YA JOEPT-PLEON and duranen de 157 m fundo Stel H NDO SECCURSO PLAYA JOSEPH POFCOF una distancia de 25.7 marínho SKOFII NDO SUCCURSO PLAYA Ann destancia de Sa Sindamba Siedin Nigazay (*1988) en 1867 y XiXal PH 1912, ganna Pel Poor Plo Con nota Astancia de 68 0 m rumbo Stotuli NDO SQACHRSO PHAY

RESPONSABILITIONIC NIC 9001 COO ECTIVITY ON

MUOIN, MINNEY

BYDO POR

16.8831 // 17.17.77.77.71



BOSQUE PRIMARIO

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO.	OCCIDENT	AL					No SOLIC	No SOLICITUD 32262										
DELEGACION	MANABI					-	COD-PR	COD-PROV. 13										
PROYECTO:	PROYECTO	DE LEG	ALIZAC	CION MAS	IVA DE	LA TIERRA	MEMORAN	IDO No	MAG-DPA	-MAN-UT-2	018-0	662-M-	4-06-20	18				
																		
NOMBRE DEL	COOX PIN	DARWII	N BYRON															
SOLICITANTE:	LOPEZ PILI	LASAG	JA VERONICA BEATRIZ															
					D	IAGNOST	rico:											
SUPERFICIE:	1,6513	HAS										COOF	RDENA	ADAS	UTM			
PROVINCIA	MANABI			CANTO	N	MANTA					Р	х			Υ			
PARROQUIA	SANTA MA	RIANITA		SECTO		LA TRAVESIA	, , ,				P01	5189	930,0	9	894214,			
TOPOGRAFIA	. 1	LANO	<u></u> %		JLADO	50 %	QUEBRADO	50 %	ALTIT	UD 131	P02		980,8		894151,			
FUENTES DE AGUA			ANQUE								P07		935,6		893912,0			
VIAS DE COMUNICA				VERANO							P09	6188	872,8	9	893953,8			
TIERRAS DEL ESTA	DO POR:	Art	No. 87 (de la Ley C	Organi	ca de Tierras	Rurales y Te	rritorio	s Ances	trales				<u></u>				
													ATUM		/GS-84			
				us	O A	CTUAL DE	EL SUELC) :					ZONA:		7 SUR			
						,						ESTADO	NOT!					
CULTIVOS CI	CLO CORTO			HAS			EDAD / TIEMP	0		BUEN		REGU			MALO			
											\Box			_				
														_				
				·							_							
											\dashv							
CULTIVOS PER		Y		HAS			EDAD / TIEMP	· n				ESTADO						
SEMIPERM	IANENTES									BUEN	<u>-</u>	REGU	LAR		MALO			
						-					\dashv		\rightarrow					
PAS	TO.			HAS			EDAD / TIEMP	·0				ESTADO						
1,70							EDAD / ITEM			BUEN	•	REGU	LAR		MALO			
											-							
						· 						ESTADO	ACTI	IAL				
BOSQUE F	PRIMARIO			HAS		ļ	EDAD / TIEMP	0		BUEN		REGU			MALO			
			1								E	ESTADO	ACTL	JAL				
BOSQUE SE	CUNDARIO			HAS			EDAD / TIEMP	•0		BUEN		REGU			MALO			
															–			
	D						FD.4D / FIE:			~	N NI A	S AX	ACTU	JAL				
VEGETACION NATU	BAJA	HAS				EDAD / TIEMP	OBUEN	_	MALO									
VEGETACION NATU	IKAL			1,6513		!	5 AÑOS		187	16 41 EH	RAL	جهد	(S)	+	Х			
INFRAESTRUCTURA	Y CONSTRUC	CIONES		HAS			EDAD / TIEMP	0	3/3	BUEN	-		ZAOT	A	MALO			
								{	र्जे न		7	7	LAR	主	MALU			
								1	21 %	40		Ţ	5	듸				
			<u> </u>						3/3			-	31	"/				
•									131	73		Ą	ア	T				
					<u>Z</u>	ONIFICA	CION		100	1			S)	/				
AREA NATURAL DE	PROTECCI	ON-CON	SERVA	CION-MA						Ž.	بده	ALI I	_					
AREA DE ECOSI	STEMA	HAS	CORT	- COSECHA		ACTIVIDADES A		ERVACIÓN	Y MANTENIN		A 12 M		DE EJ		Z A 6 ANDS			

•	T	ACTIVIDADES A EJ																					ICIO	4
		\vdash	LABORES CULTURALES							MESES									NO	AÑO	JS			
		\$mil ()	-			Sec	CONTROLLS FIT DISABLE AREDS	%	:	•	3							2	3	4	5		7	
		90 190	÷	٥	Q U	RTRIZACIOENE		DESHIERBAS	i	D A	, H					-								ĺ
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ž	^	s	t S	Ē		_	5	. 5	^ 1 2	2 4	6	3	10 :	2	1	_	_				_	
	+						 		+		+	\dagger	+	H	+	\dagger	+	-		-				
					L	<u> </u>					\perp	Ι.	L	П		1	_1							
	T		_				ACTIVIDADES					_	_			I		TIE	MP				ICIO	V
	ļ	H			Т		LABORES	CULT	URALES							+				No	AÑO	OS	Ι.	
		ę.	1			¥	CONTROLES FITOMARITABLES	2	, :	,			cost	CHAS			1	2	3	4	5		,	
	İ	סנו צחנוט		MEDIANTE	I.	RTREACSOR	COLINACIONIO	DECHIERRAS	1	C E				CHAIL .			1	-	,		3	•	ĺ	ľ
CULTIVOS PERMANENTES	HAS		<u> </u> -	Ĭ.		+				5						+			<u> </u>			_	_	-
RROLES FRUTALES SECO	1.6810	Х	×		×	×	X)		y						1	×	×	Х	λ_	X			
	-		_		H	-		_	-						-	+	\dashv	_	-	_	Н		_	-
			_		_		ACTIVIDADES A	EIE	CUITADO								_	IE N	100	DE	E I E /	CLIC	ION	_
	1			,		1	ACTIVIDADES	100	CUIANS			Ţ		,	7		j	12.10	ir O		DEC		.1014	_
	1	1 8	ž	į.	_ ا	EME S	CONTROLES ITTOSANITATIOS		, E	S S			c	5 1		1 A :			A Z		A 5	5 A	NOS	A MAS
			PARALE		FSIFMBR	TREACION			CONTROL	RESIEMBRAS	Q U		R T	0	-	NIC3	C3	All	103		103			
PASTO	HAS	-	<u> </u>	^	1	E	 	\vdash	8 ₹	*	-	+		1	<u>-</u>		-			H				
	ļ	\vdash	_	F	F	-	<u> </u>					Ŧ	_	-	1		=		_	F				
			_	_	-		ADEC A FIRE	<u> </u>		•	·	_	_		7,-	45.				·				_
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	\vdash	CONST	TRUCCIO		7	PARACION		NTE NIMMENT	,	1 A 1	12 M	ESES		TIEN A 2 A		$\overline{}$			AÑO			5 AÑ	05
	1	匚	_			<u> </u>							_					_						
		上	_									_						_						
	1				-	ł					<u> </u>										_	_		
		F			T	ACTIVII	DADES A EJECUTA	RSE	:		TIE			TIEN		DI	EJ	ECU	ΙĊΙΟ	_	ΑÑ	IOS		
SEMOVIVIENTES	No	*	ACUNA	CION	0	ESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO REPRODUCTIVO			1 A 12 MESES					1 2 3 4 5 6								
		\vdash	_		-			H											_	-	-	-	-	-
			_														_			Ì	L		_	
ENTIFICACIÓN DE IMPAC	TOS AMI	BIEN	ITA	LES											<u> </u>			_						
ACCIONES SUSCEPTIBI	LES DE G	ENE	RAR	IMP	ACT	го	FISICO	Ι		TORES LÓGICO				O-EC						SCE	ENIC	:0/	PAIS	SAJE
- EROSION HIDPICA							X X	_		χ	\dashv				X X				L			X		
- DEFORESTACION - USCIDE AGROQUIMICOS, PE	STICILAS		_	_			x			x					х	_						χ		
		_	—				 				_								┞					
																				_		_		_
MEDIDAS QUE SE TOMARAN	PARA PR	ODL	JCIF	EL I	MEN	IOR IA	IPACTO DENTI	₹0 [DEL AF	EA A AE	JUI	DIC	AR	SÉ			-		_					_
MANTENER EL SUELO CON RES	IDUOS DOF	-~INA	s Ro	MPE	VIEN	TOS IN	CORPORAF MATE	RIA II	NOPGA	ICA DEP	200	ΔU.	os .	ON E	SPE	CIES	N/	٠,	4.5					
INCPEMENTAR C MANTENER LA	4 COBERTUI	RANE	GET	AL SI	EMB	RA A 3	JRVAS DE NIVEL (EM.	BRZ PER	REND CU	_AR	ń _/	C DE	ND'E	NTE									
·	CON PENS) EN*	EC N	LYOR	4 33S	L 704	REFORESTAE ZON	AE C	TON QUE	PFADAC	٠ 4F.	. Uf	NTE	ţ										
NA DELOGRANA EN TERRENOS		1405	INTE	RCA.	A DO	S INTE	RSALAF GULTIVO	00	N LEGUI	SACONIA	CUL.	ייי) C A	500n	604	E								
NO DEFOREST AF EN TERRENOS	TINC COLT																							
NO DEFOREST AF EN TERRENOS	דיויט פאיד																							
NO DEFOREST AF EN TERRENOS	TIVE GULT																		_					
NG DEFORESTAF EN TERREND! REALIZAF POTAGIONES DE CU.		cum	pliro	con n	om	as lega	ales y permisos o	que	para el	efecto d	eterr	חות	e ei	Mini	stari	 • <u>3</u>	8	Del	R	 [e]	^A I	ΡÍ	A I) F
NC DEFORES AF EN TYRREND: REALIZAF POTACIONES DE CU. JOTA El manejo del area natu	ral debera												e ei	Mını	styri	93	es V	PO PO	R	[2] '()	ſA]	RÍ. ΓΔ	A I)E
REALIZAF POTACIONES DE CUL OTA El manejo del area natu: OS COMPROMETEMOS A C	ral debera UMPLIR E						MANEJO EN E	L PL	.AZO E	STABLE			e ei	Mını	s	9	S Y	PO R	PR EF	0	RM	IA	AC	RA
REALIZAF ROTAGIONES DE CUI.	ral debera UMPLIR E							L PL	.AZO E	STABLE			e ei	Minis	styri	9 3	S Y P C	R R OF	EF	0	RM	IA O	AC M	DE GRA ANA
NO DEFORESTAF EN TYRREND: REALIZAF POTACIONES DE CU. OTA El manejo del area natu: IOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA	ral debera UMPLIR E RIOS						MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	.AZO E SESIOI	STABLE NARIOS			e ei	Mini	stori	in the second	S Y P C	R OF e	EF ITC	0	RM	IA O	AC	RA
OTA El manejo del area natur OS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA	ral debera UMPLIR E	L PR	RESE	ENTE)t			MANEJO EN E	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	CID	0	Ł	_		The state of the s	Y P Cit	R OF e	EF ITO	0	RM	IA O	AC M	RA
NO DEFORESTAF EN TYRREND: REALIZAF POTACIONES DE CU. OTA El manejo del area natu: IOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA	ral debera UMPLIR E	L PR	RESE	ENTE)t			MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	CID	O	/ER	ONIC		The state of the s	Y P Cit	R OF e	EF ITO	0	RM	IA O	AC M	RA
NC DEFORES AF EN TERRENCE REALIZAF POTACIONES DE CUI. IOTA El manejo del area natur IOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	RESE	ENTE)t			MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	AGU	O	/ER	ONIC		The state of the s	Y P Cit	R OF e	EF ITO	0	RM	IA O	AC M	RA
NOTA El manejo del area naturales COMPROMETEMOS A COMPROMETEMOS A COMPRESSIONA	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	RESE	ENTE)t			MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	AGU	O	/ER	ONIC		The state of the s	Y P Cit	R OF e	EF ITOTAL	0	RM	IA O	AC M	RA
NO DEFORES AF EN TERRENCIA REALIZAF POTACIONES DE CU. NOTA El manejo del area natu: NOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913 NOSOTOS NG MEJIA VELIZ LUIS ALFR	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	RESE	ENTE)t			MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	AGU	O	/ER	ONIC		The state of the s	Y P Cit	Rior en	REFUTE AND	0	RM	IA O	AC M	RA
NO DEFORES AF EN TERRENCIA REALIZAF POTACIONES DE CU. NOTA El manejo del area natu: NOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913 NOSOTOS NG MEJIA VELIZ LUIS ALFR	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	RESE	Jr ORE	Pla Pla	TIOS OF CL	MANEJO EN E NOMBRE DE	PO:	AZO E SESIOI	STABLE NARIOS	AGU	O	/ER	ONIC		The state of the s	Y P Citi	R OF ell	EF IT	ON THE LAND WAS	RM	IA O	AC M	RA
NO DEFORES AF EN TERRENCIA REALIZAF POTACIONES DE CU. NOTA El manejo del area natu: NOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913 NOSOTOS NG MEJIA VELIZ LUIS ALFR	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	W. C.	Jr. Cht.	A C	MICH CA	MANEJO EN E NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE	PO PO	AZO E SESIOI LOPE LOPE	STABLE NARIOS	AGU 1311	O IA V 146	/ERI	ONIC		The state of the s	Y P Citi	Rior en	EF IT	ON THE LAND WAS	RM	IA O	AC M	RA
NC DEFORES AF EN TYRRENO: REALIZAF POTAGIONES DE CU. IOTA El manejo del area natu: IOS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913 NOSOTROS NG MEJIA VELIZ LUIS AFFR GEOLICO (S) de la SSTRA declar	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	W. C.	Jr ORE	A C	MICH CA	MANEJO EN E NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE	PO PO	AZO E SESIOI LOPE LOPE	STABLE NARIOS 7 Z PILLAS 5 SUS PAI	AGU 1311	O IA V 146	/ERI	ONIC		The state of the s	Y P Citi	R OF ell	EF IT	ON THE LAND WAS	RM	IA O	AC M	RA
NC DEFORESTAF EN TYRRENO: REALIZAF POTAGIONES DE CU. OTA El manejo del area natu: OS COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA COOX PIN DARW 1310189913 losotros NG MEJIA VELIZ LUIS AFFR ecnico(s) de la SSTRA declar	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	W. C.	Jr. Cht.	A C	MICH CA	MANEJO EN E NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE	PO PO	AZO E SESIOI LOPE LOPE	STABLE NARIOS 7 Z PILLAS 5 SUS PAI	AGU 1311	O IA V 146	/ERI	ONIC		The state of the s	Y P Citi	R OF ell	EF IT	ON THE LAND WAS	RM	IA O	AC M	RA
COOX PIN DARW 1310189913 DISORTOS G MEJIA VELIZ LUIS AFR	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	W. C.	Jr. Cht.	A C	MICH CA	MANEJO EN E NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE	PO PO	AZO E SESIOI LOPE LOPE	STABLE NARIOS 7 Z PILLAS 5 SUS PAI	AGU 1311	O IA V 146	/ERI	ONIC		The state of the s	Y P Citi	R OF ell	EF IT	ON THE LAND WAS	RM CE	A O TE TO	AC MOOR	ANA
REALIZAF FOTACIONES DE CUA OTA El manejo del area natural S COMPROMETEMOS A C NOMBRE DE POSESIONA CODX PIN DARW 1310189913 SOTIOS 3 MEJIA VELIZ LUIS ALFR CONICO(S) de la SSTRA/declar	ral debera UMPLIR E RIOS	L PR	W. C.	Jr. Cht.	A C	MICH CA	MANEJO EN E NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE NOMBRE DE	PO PO	AZO E SESIOI LOPE LOPE	STABLE NARIOS 7 Z PILLAS 5 SUS PAI	AGU 1311	O IA V 146	/ERI	ONIC		The state of the s	Y P Citi	R OF ell	EF IT	ON THE LAND WAS	RM CE	A O TE TO	AC M	ANA

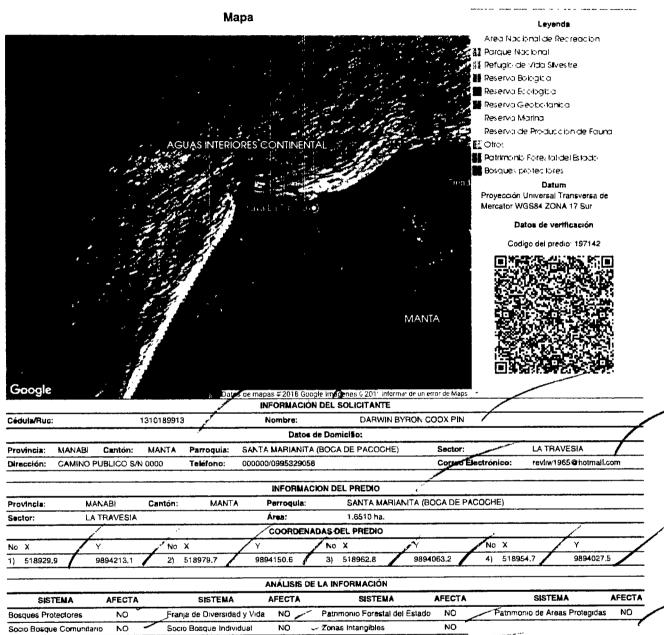


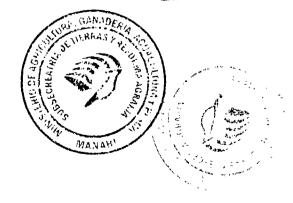
Solicitud N.: MAE-CGZ4-DPAM-2018-34125

00107437

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministenal No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministeno del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a traves del Sistema de Administración Forestal (SAF).





^{*} La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

^{*} En caso de imprecisiones se debera iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

00107438

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 Número de Inscripción: 3962

Número de Repertorio: 8102

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3962 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1311462988	LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ	ADJUDICATARIO
1310189913	COOX PIN DARWIN BYRON	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Código Catastral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 4481253000 68988 ADJUDICACIÓN

Observaciones:

.....

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ADJUDICACIÓN
Fecha : 07-dic./2018

Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 7 de diciembre de 2018